



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE INCA**

**12563*****Resolución y anuncio de licitación del contrato de servicios para la gestión del servicio público de la perrera municipal y de los animales domésticos y exóticos del municipio***

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el Contrato de servicios para la gestión del servicio público de la perrera municipal y de los animales domésticos y exóticos del municipio.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 4 de novembre de 2016

**El alcalde-presidente**

Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del Contrato de servicios para la gestión del servicio público de la perrera municipal y de los animales domésticos y exóticos del municipio.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la gestión del servicio público de la perrera municipal y de los animales domésticos y exóticos del municipio.
- b) Lugar de ejecución: Inca.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de prórroga por dos años más, potestad del Ayuntamiento.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** Se establece en la cantidad anual de 45.408,60 euros, IVA exento.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.





**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** Los descritos en los pliegos.

**8.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**9.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**10.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

- 1.- Mejor oferta económica, hasta 55 puntos.
- 2.- Relación de medios técnicos y humanos, hasta 20 puntos.
- 3.- Proyecto de gestión del servicio, hasta 20 puntos.
- 4.- Otras mejoras en la prestación del servicio, hasta 5 puntos.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 Euros.

Inca, 4 de novembre de 2016

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

